

## RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE REGISTROS PÚBLICOS

La Cámara de Comercio de Casanare informa que, en el marco del proceso de digitalización certificada, los documentos presentados por los usuarios ante esta entidad serán digitalizados y archivados en el expediente gráfico correspondiente. Estos documentos se conservarán de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 005 de 2018, por un período de 10 años después de la cancelación de su registro o inscripción, conforme a la aprobación de las Tablas de Retención Documental por parte del Comité Interno de Archivo y la validación del Consejo Departamental de Archivos.

Una vez el usuario entregue las copias físicas de dichos documentos para la realización de algún trámite, estos serán conservados por un plazo de treinta (30) días calendario. Durante este período, el titular del registro o su representante legal podrá retirar los documentos presentando el recibo de caja en la misma sede donde los ingresó. Se exceptúan de esta política los trámites ingresados desde otras Cámaras de Comercio.

De no ser retirados dichos documentos dentro de ese plazo, serán eliminados, aplicando el proceso de digitalización certificada, y se conservarán únicamente en formato digital, lo que garantiza la preservación y el acceso a los expedientes de Registros Públicos a través de medios electrónicos.

De acuerdo con el protocolo de digitalización de la Cámara de Comercio, la digitalización certificada asegura la autenticidad, fidelidad, integridad y validez de los documentos digitalizados.

La recepción de documentos de Registros Públicos entrará en vigor a partir del 21 de mayo de 2025.



**NIDIA YANETH SUÁREZ TRUJILLO**  
Presidente del Comité Interno de Archivo

Elaboró: Melissa Garzón  
Profesional de transformación digital

Revisó: Diana Patricia Flórez  
Directora de Infraestructura Técnología y Transformación Digital

Revisó: Cesar Reina Joya  
Director de Registros Públicos

Revisó: Sonia Arenas Rivera  
Directora Jurídica y del Centro de CAAC



**Yopal:** +57 3133935002. Carrera 29 No 14-47. **Aguazul:** +57 3144841769. Carrera 15 No. 7A – 15. **Paz de Ariporo:** +57 3107990097. Calle 9 No. 6 – 57. **Villanueva:** +57 3107990088. Carrera 13 No. 8 – 24. **Tauramena:** +57 3213990145. Carrera 13 No. 6 – 81. **Monterrey:** +57 3108056988. Calle 16 No. 7 – 29. **Maní:** +57 3108097536. Carrera 4 No. 17 – 55. **Trinidad:** +57 3108072895. Calle 6 No. 4 – 39. **Orocué:** +57 3212292479. Carrera 8 No. 5 – 2. Email: contactenos@cccasanare.co / www.cccasanare.co